

ANEXO I

Relación de Entidades Locales afectadas y el número de personas inscritas en los Centros de Empleo a cuya contratación se destina este programa según se establece en el artículo 9.2 del Decreto 21/2017, de 21 de febrero de 2017.

LOCALIDAD	Nº Demandantes Agrarios	Porcentaje
BIENVENIDA	86	3,52%
CAMPANARIO	69	2,83%
DON BENITO	881	36,11%
HABA, LA	17	0,70%
SOLANA DE LOS BARROS	296	12,13%
VILLANUEVA DE LA SERENA	874	35,82%
VILLAR DE RENA	136	5,57%
NOVELDA DEL GUADIANA (AYTO DE BADAJOZ)	81	3,32%
	2.440	100,00%